

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y habiendo concluido el ejercicio económico de 1986, certifico que he revisado los libros y documentos contables, así como también los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 1986, y en mi opinión expresan razonablemente la situación financiera de la compañía Edificio San Elías C.A. , y sus operaciones y libros contables están siendo llevados de acuerdo con las normas y principios contables de General Aceptación.

Atentamente

  
Cecilia Rodríguez R.  
Comisario

87-03-20